

**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN COMERCIAL**  
**“CONCURSO GANA PARA EL QUE TE INSPIRÓ A EMPRENDER”**

**1. ORGANIZADOR:**

El “CONCURSO PARA EL QUE TE INSPIRÓ A EMPRENDER” (en adelante, la “Promoción Comercial”) es organizado por la sociedad Celsia Colombia S.A. E.S.P., con domicilio en CALLE 15 29 B 30 AUTOPISTA CALI - YUMBO (en adelante, el “Organizador” o “CELSIA”).

**2. PARTICIPANTES:**

- Todas las personas, mayores de dieciocho (18) años, que residan en los departamentos de Valle del Cauca y Tolima podrán participar en la Promoción Comercial, la cual se desarrollará desde el día 26 de septiembre de 2022 hasta el 20 de octubre de 2022.
- Para poder participar en la Promoción Comercial es necesario que las personas interesadas tengan una cuenta en la red social Instagram.
- Los participantes deberán cumplir con todas las condiciones detalladas en el punto tres (3) del presente documento, denominado “Mecánica de la Promoción Comercial”.

No podrán participar en la Promoción Comercial:

- Los trabajadores de CELSIA, y/o empresas vinculadas a ella.
- Los socios, administradores, directores y ejecutivos de el Organizador.

**3. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN COMERCIAL**

Las personas interesadas en participar en la Promoción Comercial deberán cumplir con la mecánica detallada a continuación entre las 00:00 a.m. del día 26 de septiembre de 2022 y las 11:59 p.m. del día 20 de octubre de 2022.

PASO 1: Comentar el post con la Promoción Comercial en el Instagram de Celsia (@Celsia\_energia) con una frase libre sobre quién te impulsó a ser emprendedor y etiquetar su negocio. El Participante deberá necesariamente etiquetar dicho negocio, de no hacerlo, no participará de la Promoción.

PASO 2: Darle like a la publicación en Instagram de la red social de Celsia (@celsia\_energia) que contiene la Promoción Comercial.

PASO 3: Completa el formulario dispuesto por Celsia (Nombre, apellido, ciudad, correo electrónico, celular, nombre del negocio usuario de Instagram en la cual hayas participado); el enlace del formulario se publicará en la biografía de la cuenta oficial de Instagram de Celsia (@Celsia\_energia)

PASO 4: Estar inscrito en el Directorio Naranja de Celsia. Para aquellos participantes que no estén inscritos, deberán completar los pasos de inscripción en la página [directorionaranja.celsia.com/inscribete/](http://directorionaranja.celsia.com/inscribete/). Si no se encuentran inscritos en el directorio naranja no podrán participar de la Promoción Comercial.

#### GANADOR:

- Serán dos (2) ganadores en total de la Promoción Comercial, cada uno de ellos se llevará el premio descrito en el numeral 5 de los presentes términos y condiciones.
- La elección del ganador será realizada por tres (3) personas del área de Experiencia del cliente de CELSIA el 21 de octubre de 2022, la decisión del comité se dará a partir de las 12:00 m de dicho día.
- De manera previa a la elección del ganador se realizará la validación del cumplimiento de los requisitos de participación detallados en el punto tres (3) del presente documento.
- Para elegir a los ganadores se revisará el cumplimiento de todos los pasos, así como la respuesta más creativa sobre la frase de quien te impulsó a ser emprendedor, así mismo, la elección de los ganadores se basará en la originalidad e innovación de la respuesta.
- El nombre del ganador se publicará en las historias de la cuenta oficial de Instagram de Celsia (@celsia\_energia), el 24 de octubre de 2022 a partir de las 12:00 m y a más tardar las 11:59 am de dicho día.
- Luego de la elección del ganador, estos serán contactados por el Organizador vía mensaje directo de Instagram, por correo electrónico y llamada al celular para informarles los resultados de la Promoción Comercial y coordinar la entrega del premio correspondiente.

#### 4. PREMIOS:

Serán dos (2) computadores para dos ganadores y cada uno recibirá un (1) Computador portátil HP 245 G7. Los premios no son ni serán canjeables por dinero o especie, ni adaptables o condicionados a petición de cambio del ganador de la Promoción Comercial.

#### 5. ENTREGA DE PREMIOS:

– El premio será entregado al ganador en una de las tiendas de atención al cliente de Celsia, dependiendo en qué ciudad de Valle o Tolima se encuentre el participante ganador, previo detalle en los mensajes de coordinación con el Organizador.

El Organizador se hará cargo de los gastos de transporte para hacer la entrega del premio al ganador. El ganador tendrá que presentar su documento o cédula de identidad para recibir el premio y firmar la constancia de entrega de los mismos.

– En caso de no poder realizar la entrega del premio por causas imputables al ganador en el primer intento, se programarán hasta dos (2) intentos adicionales. Si luego de ello no se hubiese podido completar la entrega, el Organizador se reserva el derecho de disponer del premio.

– En caso de que la entrega del premio se vea afectada por motivos de la declaratoria del Estado de Emergencia por el COVID-19, en especial por las restricciones de movilidad y tránsito ordenadas por el Gobierno Nacional y por los Gobiernos Locales, se entenderá que

no existirá responsabilidad alguna por parte del Organizador y esta deberá contactar directamente al ganador de la Promoción Comercial para informar el estado de entrega del premio.

– El premio podrá ser reclamado por el ganador dentro de los noventa (90) días calendarios contados a partir del día siguiente de la publicación del ganador.

– En caso de que no fuera posible localizar al ganador o este no responda a la coordinación de la entrega del premio dentro de los noventa (90) días calendarios posteriores a la publicación de los mismos, el Organizador podrá seleccionar a otro participante que reúna los requisitos para ser catalogado como ganador o disponer del premio, según lo considere conveniente. Si no es posible contactar a ninguno de los ganadores suplentes, el organizador podrá decidir no entregar el premio.

– El ganador de la Promoción Comercial deberá firmar dos (2) ejemplares de una constancia de entrega de premio, con la finalidad de acreditar que han recibido correctamente el premio por el Organizador.

– Si por cualquier causa el respectivo ganador no pudiere recibir personalmente su premio, éste podrá encargarse de la recepción a una tercera persona, a través de un poder simple. El tercero deberá hacer exhibición del documento que acredita su calidad, junto con el poder simple y una fotocopia simple del documento de identidad del ganador del premio.

## **6. CONSIDERACIONES GENERALES:**

– En caso de que ninguna persona participe de la Promoción Comercial y/o ninguno de los Participantes reúnan todos los requisitos establecidos en las presentes bases, el Organizador podrá declarar la Promoción Comercial como desierta y volver a organizar otra Promoción Comercial con los premios descritos en el punto (5) de este documento; y/u organizar nuevamente la misma Promoción Comercial en otras fechas. En cualquiera de esos casos, el Organizador volverá a actualizar estos Términos y Condiciones.

– En caso la cantidad de participantes sea menor a la cantidad de premios ofrecidos y/o la cantidad de participantes que reúnen los requisitos sea menor a la cantidad de premios ofrecidos, el Organizador podrá anunciar una cantidad menor de ganadores y volver a organizar otra Promoción Comercial con los premios restantes.

– En caso la realización de la Promoción Comercial se vea afectada por disposiciones de causa fortuita o fuerza mayor, como la coyuntura actual de COVID-19, el Organizador podrá decidir postergar o modificar la realización de este, sin afectar los derechos de los participantes.

– Los participantes, en caso de que resulten ganadores de la Promoción Comercial, aceptan y autorizan a el Organizador para que ésta pueda publicar en su cuenta oficial de Instagram, sus nombres completos.

- Cualquier cambio o inexactitud de la dirección de correo electrónico o datos otorgados por los participantes, a causa o con ocasión de esta Promoción Comercial, son de responsabilidad única y exclusiva de cada participante.
- El Organizador, se reserva el derecho (a su entera discreción) de no considerar a cualquier participante que haya interferido indebidamente en el procedimiento de la Promoción Comercial y que no respete los Términos y Condiciones contenidos en el presente documento.
- Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la Promoción Comercial que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada precedentemente, o de manera fraudulenta.
- Cualquier modificación a los Términos y Condiciones será realizada por el Organizador y se comunicará oportunamente a los participantes a través del mismo medio por el cual se difundió la Promoción Comercial.
- La participación en esta Promoción Comercial implica, para todos los efectos legales, la total aceptación de los presentes Términos y Condiciones, y sus actualizaciones, por parte de los participantes.
- En tal sentido, el solo hecho de participar en la presente Promoción Comercial significa el conocimiento y aceptación de los presentes Términos y Condiciones, y sus actualizaciones, por parte de los participantes.
- Los participantes reconocen expresamente que el Organizador tendrá, en forma exclusiva, la titularidad de todos los derechos de propiedad intelectual sobre cualquier material producido como consecuencia de la participación y/o desarrollo de la Promoción Comercial. Por esta razón, el Organizador tendrá derecho a utilizar dichos materiales como estime conveniente, en cualquier momento, es decir tanto durante la vigencia de la Promoción Comercial, como luego de terminada la misma.

## **7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:**

- Los datos personales entregados por los participantes serán protegidos de conformidad con la política de tratamiento de datos personales de CELSIA.
- El tratamiento de los datos personales entregados por los participantes se ajusta a lo establecido por lo dispuesto en las normas pertinentes sobre tratamiento de datos personales incluidos en la ley 1581 de 2012 y demás normas que la deroguen, adiciones o modifiquen.
- El Organizador tratará los datos personales entregados por los participantes con la finalidad de identificarlos y contactarlos para gestionar la relación comercial con ellos y en general, para cualquier fin comercial que pueda tener el Organizador con el participante, tales como fines publicitarios, estadísticos y promocionales, incluida la invitación a eventos organizados

por el Organizador.

– Los datos personales entregados por los participantes solo serán utilizados con los propósitos limitados señalados en el párrafo anterior.

– El/la titular de los datos personales tiene el derecho de acceder a sus datos personales en posesión de el Organizador, conocer las características de su tratamiento, rectificarlos en caso de ser inexactos o incompletos, solicitar que sean suprimidos o cancelados al considerarlos innecesarios para las finalidades previamente expuestas o bien oponerse a su tratamiento para fines específicos.

## **8. CANALES DE ATENCIÓN**

El Participante reconoce y acepta que en el desarrollo de la presente Promoción se podrían presentar inconvenientes logísticos propios de este tipo de actividades. En el caso en que se presenten tales inconvenientes el Participante acepta que se dirigirá directamente a CELSIA por medio de los canales de atención definidos por CELSIA.

Línea de atención CELSIA:

El Participante, acepta, que en caso de surgir eventualidades relacionados con la Promoción, intentará en buena fe y en la extensión de lo posible de manera directa, y con miras a continuar desarrollando una relación comercial satisfactoria para ambas partes, solucionar cualquier conflicto que pudiera presentarse. CELSIA y El Participante estarán abiertos a solucionar cualquier conflicto o inconveniente mediante prestaciones alternativas equivalentes a las ofrecidas en el presente documento de Términos y Condiciones.

## **9. LEY APLICABLE**

Los Participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la actividad será la de Colombia y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.

## **10. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA RED SOCIAL INSTAGRAM**

Se exonera a la red social Instagram de toda responsabilidad por parte de cada concursante. Este concurso no está patrocinado, avalado ni administrado por la red social Instagram, ni asociada en modo alguno a la plataforma.

## **11. DIVULGACIÓN**

Los presentes Términos y Condiciones se encuentran disponibles para su consulta durante toda la vigencia de la actividad en o [www.celsia.com](http://www.celsia.com) y en [directorionaranja.celsia.com](http://directorionaranja.celsia.com)